



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0210-2013

22 AGO, 2013

**"por medio de la cual se ordena el cierre vehicular por motivo de la llegada del Presidente de la República"**

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 3, 6 y 101 de la Ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito, modificado por la Ley 1383 de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que la bancada Presidencial solicitó el cierre vial en los alrededores del Estadio Erwin O'NEILL (CAI Juan XXIII- Avenida Pinky- Avenida Coca Cola), por la llegada del presidente de la República, por evento que se llevará a cabo el día viernes 23 de agosto desde las 15:00 horas hasta las 22:00 horas..

Que según los Artículos 3 y 6, (parágrafo 3 de la Ley 769 de 2002 – modificado por la Ley 1383 de 2010, son autoridades de tránsito... los Gobernadores y los alcaldes; correspondiéndoles expedir las normas y las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas.

Que en relación con actividades colectivas en vías públicas, señalan los artículos 99 y ss. de la Ley 769 de 2002 –, lo siguiente:

*(...) "El tránsito de actividades colectivas en vías públicas, será regulado por la autoridad local competente, teniendo en cuenta el señalamiento de velocidades y la utilización de vías para que no afecten la normal circulación de los vehículos. De igual manera, la autoridad regulará el tránsito durante la ocurrencia de otras actividades multitudinarias que impliquen la utilización de las vías destinadas a los vehículos (...)."*

Que el día 23 de agosto se llevará a cabo un evento con el Presidente de la República, motivo por el cual se está solicitando el cierre vehicular en los alrededores del estadio ERWIN O'NEILL, (Glorieta de la Juan XXIII-Avenida Pinky- Avenida Coca Cola), de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que por lo anterior, se

**DECRETA:**

**PRIMERO:**- Ordenar el cierre vial en los alrededores del Estadio Erwin O'NEILL (CAI Juan XXIII- Avenida Pinky- Avenida Coca Cola), por las razones dadas en la parte motiva de éste acto administrativo

La vía se mantendrá cerrada el día 23 agosto a 15:00 horas hasta las 22:00 horas

**SEGUNDO:** Corresponderá a la Secretaria de Movilidad de consuno con la Policía Nacional - a través de la subsección de Tránsito y Carretera, coordinar el tráfico vehicular y peatonal de las áreas cerradas temporalmente.

**TERCERO.** El presente acto administrativo tendrá vigencia a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Andrés Isla, a los 22 AGO, 2013

  
**AURYS GUERRERO BOWIE**  
Gobernadora

  
**DANIEL PECHTHALT GARCIA**  
Secretario de Movilidad

Elaboró: Itever - Movilidad  
Proyectó/Revisó: DPechthalt/Secretaria de Movilidad  
revisó: Aconelli /Oficina asesora jurídica  
Archivo: Crobinson